

CORPORACIÓN MEDITERRÁNEA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****DLDM 1948 CHOCOLATE GROUP, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 30 de junio de 2008, las Juntas Generales Universales de Partícipes de las sociedades «Corporación Mediterránea, Sociedad Limitada» (Sociedad parcialmente escindida) y «DLDM 1948 Chocolate Group, Sociedad Limitada» (Sociedad beneficiaria), han acordado por unanimidad la escisión parcial del patrimonio de «Corporación Mediterránea, Sociedad Limitada» que se concreta en su cartera de valores, y su atribución a «DLDM 1948 Chocolate Group, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes a la cartera segregada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, y de los balances de escisión. Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—Doña María Jené Villagrasa, don Francesc Casals Estragué y doña Marióna Casals Jené en calidad de miembros del Consejo de Administración de «DLDM 1948 Chocolate Group, Sociedad Limitada» y, asimismo, doña María Jené Villagrasa y don Francesc Casals Estragué como Administradores Solidarios de «Corporación Mediterránea, Sociedad Limitada».—56.948. y 3.ª 8-10-2008

CRIVASA INSTALACIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Víctor Manuel Sánchez Iglesias contra Crivasa Instalaciones, S.L., sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 22-09-08 por el que se declara a Crivasa Instalaciones, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.207,21 euros de principal, más 441,44 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—56.291.

CSAD SANTA POLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reducción de capital social*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Csad Santa Pola, Sociedad Anónima, el día 30 de septiembre de 2008 en el domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, por un importe total de 600.007,50 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. La condonación de dividendos pasivos es de 7,5 euros por acción, pasando de los 10 € de valor nominal cada una de ellas a los 2,5 euros. El importe del capital social, una vez ejecutada la reducción de

capital social cuando haya transcurrido 1 mes desde la publicación del último de los anuncios de la presente reducción, ascenderá a 200.002,50 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Masalfassar (Valencia), 30 de septiembre de 2008.—Don Miguel Ángel Bejarano Osorio, Secretario del Consejo de Administración.—57.904.

D.M. INTEGRAL, S. L.**(En liquidación)**

A los efectos legales se hace público que la Junta General de la Sociedad celebrada el 24 de septiembre de 2008 aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	160.002,00
III. Deudores	12.651,99
1. Clientes Comercial Gas y Hogar ...	7.911,83
6. Administración Pública (liquidación IVA)	4.740,16
IV. Acreedores (gastos liquidación de la Sociedad)	-15.241,64
VI. Tesorería	162.591,65
Total activo	160.002,00
Pasivo:	
A) Fondos propios	160.002,00
I. Capital suscrito	81.135,00
IV. Reservas	96.860,15
1. Reservas legales	16.227,00
6. Otras reservas	80.633,15
VI. Pérdidas y ganancias	-17.993,15
Diferencia Pasivo-Activo (pérdidas)	160.002,00
Total pasivo	160.002,00

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Liquidador único, Sociedad Anónima de Gestión Dinel, José María Verdeguer Castelló.—57.473.

DECORACIONES BARCELONA, S. A.

El Órgano de Administración de la mercantil Decoraciones Barcelona, S.A., ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para su celebración el próximo 14 de noviembre de 2008, en el domicilio social, a las diez treinta horas de la mañana en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Nombramiento de cargos para la celebración de la presente Junta.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2008.

Cuarto.—Modificación del funcionamiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento de poderes.

Sexto.—Aprobación de la gestión del gerente y evaluación sobre el cese o continuidad del mismo.

Séptimo.—Debate sobre la continuidad de algunos activos en el inmovilizado de la empresa.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y, en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como cuantas informaciones o aclaraciones estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito, cuantas preguntas consideren oportunas.

Barcelona, 2 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Celso Míguez Poza.—57.476.

DELMAR 04, S. A.*Reactivación de una sociedad disuelta*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 1 de octubre de 2008, se acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad que se reactiva, tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación y que durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, podrán oponerse a la reactivación, en los términos previstos en la Ley.

Cabrera de Mar, 3 de octubre de 2008.—Las Administradoras mancomunadas, María Cristina Pou Portús y Marta Pou Portús.—57.967.

DEMOS, CONSULTORES DE GESTIÓN, S. L.

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, celebrada el día 1 de octubre de 2008, se ha procedido a la reducción del capital social en la suma de 56.101,21 euros, es decir, establecido el nuevo capital social en la suma de cuatro mil (4.000) euros, mediante la devolución a los socios de sus aportaciones sociales por la cantidad total de 52.101,21 euros en la parte que a cada uno proporcionalmente le corresponde, en efectivo y en un plazo de dos meses, y quedando disminuido el valor nominal de cada una de las 10.000 acciones que integraban el capital social de la Compañía, quedando cifrado dicho valor nominal en 0,40 euros por acción. Simultáneamente se ha procedido a la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará «Demos Consultores de Gestión, Sociedad Limitada».

En Barcelona, 2 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Alex Salvador Peyró.—57.262.

DESARROLLO DE OBRAS DEL PRINCIPADO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 64/08 que se sigue a instancia de Nelson Gil Figueroa, contra la empresa Desarrollo de Obras del Principado, S. L., sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 16 de julio de 2008, por el que se declara a dicha ejecutada, Desarrollo de Obras del Principado, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 389,11 euros, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—56.419.